



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

11 DE ABRIL DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4914

ACUERDO



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO CCSEA-ORD-01-2026-AC-02, APROBADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES II Y XI, DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN:

CERTIFICA

Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de marzo de dos mil veintiséis **aprobó el Acuerdo número CCSEA-ORD-01-2026-AC-02**, en los términos siguientes el:

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El Programa de Trabajo Anual 2026 podrá ser objeto de modificaciones posteriores, a efecto de incorporar las propuestas de las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana que, en su caso sean designadas, conforme a la normativa aplicable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción para que realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo y del Programa de Trabajo Anual 2026 en el Periódico Oficial del Estado, así como en el sitio electrónico institucional.



4



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción para que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en el sitio electrónico institucional para efectos de difusión y transparencia.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

KITZÉ GONZÁLEZ NAVA
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



2026
año de
Margarita
Maza



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Marzo 2026

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BONA GOBERNANZA

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador

CONTENIDO

DIRECTORIO.....

ANTECEDENTES.....

JUSTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA.....

LOS 4 EJES DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES

GLOSARIO

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

DIRECTORIO

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Juan José Peralta Fócil

Fiscal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco

Mileyli María Wilson Arias

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco

Diputado José Medel Córdova Pérez

Presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco

María Eugenia Romero Lozano

Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Mario Antonio Balcázar Liévano

Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Tabasco

Alex Enrique Olvera Pérez

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco

Secretaría Técnica Del Sistema Estatal Anticorrupción

Kitzé González Nava

Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Redacted area with handwritten initials]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité
Coordinador

ANTECEDENTES

El 18 de julio de 2016 fue publicada la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción¹, la cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Recientemente en el año 2025, se realizaron reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, donde se planteó una reorganización de los entes gubernamentales, con el propósito de simplificar funciones y estructuras, evitando la duplicidad de atribuciones y optimizando el uso de los recursos públicos; destacando entre ellas la derogación del artículo 73 Ter que regulaba la integración del Sistema Estatal Anticorrupción.²

Derivado de lo anterior, mediante Decreto número 118, publicado en el Suplemento K del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición número 8636, de fecha 11 de junio de 2025, se expidió la nueva Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en la cual se derogó la Ley anterior y se establecieron las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, el artículo transitorio Tercero, de la citada Ley, establece la extinción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y decreta que las menciones, atribuciones o funciones contenidas en otras leyes, reglamentos y en general, en cualquier disposición normativa, respecto a la Secretaría Ejecutiva del Sistema

¹ DOF 18/07/2016, disponible en versión HTML en internet: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016#gsc.tab=0

² Decreto 118, suplemento K, edición 8636, Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 11 de junio de 2025.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Estatad Anticorrupción se entenderán hechas o conferidas a la Secretaría Técnica del Sistema Estadad Anticorrupción.

Asimismo, mediante Decreto número 217, publicado en el Suplemento K del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición número 8690, de fecha 17 de diciembre de 2025, se publicó una Reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en donde se reforma el artículo 23 de la citada Ley, estableciendo que la Secretaría Técnica, será una Unidad Administrativa adscrita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con autonomía técnica, cuya persona titular tiene a su cargo proveer al Comité Coordinador la asistencia técnica necesaria para el ejercicio de sus atribuciones, así como fungir como instancia de apoyo y coordinación entre las personas integrantes del Sistema Estadad Anticorrupción.

En virtud de los antecedentes expuestos y del marco jurídico aplicable, la Secretaría Técnica, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, presenta el Programa de Trabajo Anual, a fin de coadyuvar al adecuado funcionamiento del Comité Coordinador, fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estadad Anticorrupción, conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad institucional.

o

J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité
Coordinador

JUSTIFICACIÓN

El presente Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco se emite con fundamento en el marco constitucional a través de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco**, publicada mediante Decreto número 118, publicado en el Suplemento K del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición número 8636, de fecha 11 de junio de 2025, Ley de orden público y observancia general en el Estado de Tabasco, que tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

De conformidad con el artículo 6 de la citada Ley, el Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos Públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer articular y evaluar la política estatal en la materia, siendo así que las políticas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal deberán ser implementadas por todos los Entes Públicos.

En ese contexto, de conformidad con el artículo 8 de la citada Ley, el Comité Coordinador es la instancia responsable de diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas en la materia, así como de establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones que integran el Sistema.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, corresponde al Comité Coordinador aprobar y dar seguimiento a su Programa de Trabajo Anual, por lo que el presente se encuentra alineado de manera directa con la Política Estatal

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**

Anticorrupción del Estado de Tabasco, la cual constituye el instrumento rector de política pública que establece los Ejes Estratégicos, Prioridades, Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción para atender de forma estructural las causas y manifestaciones del fenómeno de la corrupción en la entidad. La propia Política dispone que su implementación deberá realizarse a través de acciones coordinadas, medibles y evaluables, a cargo de las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.

La emisión y ejecución del Programa de Trabajo Anual se justifica, además, en la necesidad de garantizar que las acciones del Comité Coordinador se desarrollen bajo los principios de legalidad, coordinación, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas e integridad pública.

En consecuencia, el Programa de Trabajo Anual es necesario, para asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Redacted signature area with a handwritten mark below]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité
Coordinador

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 9, fracción I, presenta el Programa de Trabajo Anual correspondiente al ejercicio 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Programa de Trabajo Anual establece las actividades alineadas al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEA), en las cuales se desarrollan los Ejes, Prioridades, Estrategias y Líneas de Acción, orientadas a generar avances sustantivos en el combate a la corrupción, mediante acciones coordinadas y articuladas entre las instancias que integran el Comité Coordinador.

En este contexto, la integración del presente documento tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la implementación efectiva de la Política Estatal Anticorrupción, así como generar los insumos necesarios derivados de las actividades programadas, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas y consolidar el fortalecimiento institucional.

En este sentido, el Programa de Trabajo Anual se establece como un instrumento rector para la planeación, coordinación y seguimiento de las acciones del Comité Coordinador, orientado a consolidar una gestión pública íntegra, transparente y eficiente. Su adecuada implementación permitirá dar seguimiento puntual a las estrategias y líneas de acción definidas, fortalecer la coordinación interinstitucional y contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, en beneficio de la promoción de la

8

9

10

11

12

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**
Sistema Estatal Anticorrupción
del Estado de Tabasco

cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar, coordinar y dar seguimiento, en el ámbito de las atribuciones del Comité Coordinador, a la ejecución de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del combate a la corrupción, de conformidad con los Ejes, Prioridades, Estrategias y Líneas de Acción previstos en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Tabasco, a efecto de coadyuvar en la prevención, detección, investigación y atención de hechos de corrupción para fortalecer la integridad institucional y contribuir a la consolidación de una gestión pública transparente y eficaz en beneficio de la sociedad tabasqueña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades institucionales de las personas servidoras públicas mediante acciones de capacitación y seguimiento en materia de prevención y combate a la corrupción, orientadas a mejorar el desempeño en el ejercicio de sus funciones, promover una actuación ética y transparente para garantizar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Promover la difusión de información institucional en materia anticorrupción, a través de materiales gráficos y contenidos informativos que contribuyan a la concientización y cultura de la legalidad.

ca

→

ca

ca

[Redacted signature area]

J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
AGENCIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**
Sistema Estatal de Anticorrupción
del Estado de Tabasco

- Contribuir al combate a la impunidad, mediante el monitoreo del avance en la emisión de resoluciones derivadas de procedimientos administrativos y jurisdiccionales en materia de corrupción.
- Impulsar la adopción de acciones institucionales en el ámbito municipal, orientadas a prevenir la arbitrariedad y actos de corrupción en el ejercicio del desempeño de las instituciones públicas.
- Impulsar, coordinar y dar seguimiento al desarrollo, fortalecimiento e implementación de mecanismos de control interno y gestión de riesgos en las dependencias y entidades públicas, con el propósito de consolidar la legalidad, prevenir actos de corrupción y mejorar el desempeño institucional, en el marco de la Política Estatal Anticorrupción
- Dar seguimiento a la evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, como herramienta para prevenir conductas contrarias a la legalidad y fortalecer la rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana mediante el seguimiento a la cobertura, accesibilidad y efectividad de los procesos de recepción y atención de solicitudes, quejas y denuncias, bajo un enfoque de territorio, que acerque las instituciones a la población, promueva la integridad pública y contribuya al fortalecimiento de la confianza ciudadana

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
ESTADIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA

LOS 4 EJES DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Eje 1: Combate a la corrupción y la impunidad

El eje 1, orientado al combate de la corrupción y la impunidad establece como prioridad el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prevenir, detectar, investigar y sancionar de manera efectiva las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Se desarrollan actividades relacionadas con la implementación y fortalecimiento de mecanismos de control, fiscalización y seguimiento, cuyo avance se mide a través de indicadores vinculados al cumplimiento de responsabilidades, a la aplicación de procedimientos institucionales y a la generación de información verificable.

Las actividades contemplan la recopilación periódica de datos sobre la actuación de los entes públicos, el seguimiento de procedimientos de responsabilidades administrativas, capacitación, investigación, difusión y resoluciones, así como la consolidación de registros administrativos que permitan evaluar avances en la reducción de la impunidad. Estos esfuerzos se reflejan en indicadores de eficacia, cuya medición permite valorar el impacto de las acciones implementadas y orientar ajustes operativos en ejercicios subsecuentes.

Eje 2: Combate a la arbitrariedad y al abuso del poder público

El eje 2, enfocado en el combate a la arbitrariedad y el abuso del poder público orienta las acciones hacia la reducción de la discrecionalidad en la toma de decisiones gubernamentales. Se incorporan acciones dirigidas al desarrollo,



J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

adopción e implementación de modelos, capacitación y herramientas que fomentan decisiones basadas en criterios objetivos y transparentes.

La medición de estos avances se realiza a través de indicadores que permiten dar seguimiento a la implementación de modelos de gestión, a la adopción de prácticas institucionales y a la cobertura de las acciones en los entes públicos, particularmente en los ámbitos estatal y municipal. Las actividades asociadas incluyen la recopilación de evidencias documentales, reportes institucionales y bases de datos que permiten evaluar, en términos porcentuales, el grado de avance en la reducción de prácticas arbitrarias.

Eje 3: Mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

El eje 3, relativo a la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad orienta las actividades a reducir los riesgos de corrupción asociados a la interacción cotidiana con la ciudadanía. Se priorizan acciones relacionadas con la modernización administrativa, la simplificación de trámites y la mejora regulatoria, las cuales permiten hacer más eficiente, transparente y accesible la gestión pública.

El avance de esta actividad se mide a través de un indicador que evalúa la cobertura de atención ciudadana en territorio de las acciones y la consolidación de prácticas orientadas a resultados. Para ello, se desarrolló la actividad de seguimiento, levantamiento de información y validación de evidencias, que permiten medir de manera objetiva los avances en la mejora de los servicios públicos y la reducción de oportunidades para la corrupción.

Eje 4: Participación ciudadana y control social en el combate a la corrupción

El eje 4, orienta las actividades al fortalecimiento de la participación social y de la corresponsabilidad ciudadana en el combate a la corrupción. Las acciones

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador
Sistema Estatal Anticorrupción

contempladas incluyen vinculación comunitaria y promoción de mecanismos de denuncia y vigilancia social, con énfasis en el trabajo territorial y el acercamiento directo con la población.

La medición de esta actividad se realiza mediante un indicador que permite evaluar la implementación efectiva de mecanismos de control social. Este indicador incluye el registro de eventos, recopilación de evidencias, reportes de actividades y la integración de información que permita evaluar el alcance y efectividad de las acciones de involucramiento social.

En conjunto, los cuatro ejes estratégicos se articulan de manera operativa con los indicadores definidos para el ejercicio 2026, permitiendo que las actividades programadas cuenten con mecanismos claros de medición y seguimiento. Esta vinculación asegura que el Programa de Trabajo Anual no solo oriente la acción institucional, sino que facilite la evaluación objetiva de avances, resultados e impactos, fortaleciendo la aplicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y contribuyendo a la mejora continua del desempeño gubernamental.

Handwritten notes:
a
/



Handwritten signature: J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA



Comité Coordinador

CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES

Este cronograma muestra el lapso dentro del cual se realizarán las acciones relacionadas con la planeación, así como el plazo para su ejecución.

Actividad	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Planeación				
Ejecución				
Seguimiento				

ACTIVIDADES

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

EJE	2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO
Objetivo específico.	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.
Prioridad	20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.
Estrategia	20.2. Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.
Línea de Acción	20.2.2. Desarrollo de un modelo para la gestión de riesgos de corrupción basado en las recurrencias y hallazgos identificados en auditorías que incorporen herramientas para la generación de mapas de riesgos en materia de prevención, investigación y sanción.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**
Sistema Estatal Anticorrupción
del Estado de Tabasco

Nombre del Indicador	Porcentaje de Ayuntamientos que implementaron el Modelo para la Gestión de Riesgos.
Definición	Mide el porcentaje de Ayuntamientos que implementaron el Modelo para la Gestión de Riesgos
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	PAIMGR= (Núm. De Ayuntamientos que cumplieron / Total de Ayuntamientos) *100
Línea Base	4
Meta	13
Medición	Anual
Variable A	NAC= Núm. De Ayuntamientos que cumplieron
Variable B	TA=Total de Ayuntamientos
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Reporte de avances de implementación del Modelo para la Gestión de Riesgos.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large '9' and several illegible signatures.

Handwritten signature 'J.' at the bottom right of the page.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador
DEL ESTADO DE TABASCO

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco

EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas de coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
Estrategia	1.1 Impulsar, entre las instancias anticorrupción locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.
Línea de Acción	1.1.3 Desarrollo de una base de datos con un sistema de alertas para los procesos de denuncia que potencialice los procesos de investigación y que permita advertir el impacto social, político y jurídico estimado de los mismos, a partir de criterios comunes sobre información mínima para la identificación de posibles delitos, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Nombre del Indicador	Porcentaje de quejas en materia de obra pública atendidas.
Definición	Mide el porcentaje de quejas atendidas, en materia de obra pública.
Dimensión	Eficacia.
Método de Cálculo (Formula)	$PQOP = (Quejas\ en\ materia\ de\ obra\ pública\ atendidas / Quejas\ en\ materia\ de\ obra\ pública\ recibidas) * 100$
Línea Base	0
Meta	Atender el 100% de quejas recibidas en materia de obra pública.

[Handwritten signatures and marks]



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Medición	Trimestral
Variable A	Quejas en materia de obra pública atendidas
Variable B	Quejas en materia de obra pública recibidas
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Oficio de notificación de la queja al Ente Público, memorándum de envío de queja para su atención remitido por la Dirección de Vinculación y Contraloría Social y/o captura de pantalla de la Ventanilla Única Anticorrupción con los folios de quejas.
EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.
Objetivo específico	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Prioridad	3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.
Estrategia	3.1 Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala estatal de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de la Plataforma Digital Nacional.
Línea de Acción	3.1.1 Desarrollo de modelos analíticos y metodologías para la utilización de la información incorporada en la Plataforma Digital Nacional y para facilitar la interoperabilidad de otros sistemas de información relevantes, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
Nombre del Indicador	Porcentaje de convenios firmados de interconexión de los entes públicos del Estado de Tabasco al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional.
Definición	Mide la cantidad de convenios firmados entre la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción y de los entes públicos del Estado de Tabasco para los trabajos de la interconexión del SI- Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signature and a grey rectangular box at the bottom right of the page.]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA



Comité Coordinador

Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	PCFOAIPDN= (Convenios firmados/ Convenios programados) * 100
Línea Base	0
Meta	100% convenios firmados.
Medición	Anual
Variable A	Convenios firmados
Variable B	Convenios programados
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Convenios firmados y propuesta de programa de trabajo de convenios a firmar.
EJE	2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO
Objetivo específico.	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción.
Estrategia	12.2 Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several scribbles.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Línea de Acción	12.2.1 Establecimiento de mecanismos de diagnósticos, seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional por parte de los entes públicos.
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas servidoras públicas que conocen el código de ética.
Definición	Mide el total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo que conocen el código de ética.
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	PPSPCCE= (Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo que conocen el código de ética y conducta/ Total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo que deben conocer el código de ética) * 100
Línea Base	0
Meta	Lograr que el 100% del personal de las dependencias, conozcan el código de ética.
Medición	Semestral
Variable A	Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo que conocen el código de ética.
Variable B	Total de Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo que deben conocer el código de ética.
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listado de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo que conocen el código de ética y listado del total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.
EJE	2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO
Objetivo específico	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'A' and various scribbles.

Handwritten signature and a grey rectangular box at the bottom right of the page.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**Comité
Coordinador**
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Prioridad	12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción.
Estrategia	12.1. Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos.
Línea de Acción	12.1.2 Desarrollo de Estrategias de sensibilización, capacitación o difusión en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública dirigidos a las personas servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno.
Nombre del Indicador	Porcentaje de atención de solicitudes de capacitación, asesorías y/o consultas en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública en los entes públicos.
Definición	Mide el porcentaje de atención de solicitudes que se reciben de los entes públicos.
Dimensión	Eficacia.
Método de Cálculo (Formula)	$PACACCEP = (Solicitudes\ de\ capacitación\ atendidas / Solicitudes\ de\ capacitación\ recibidas) * 100$
Línea Base	0
Meta	Atender el 100% de solicitudes de capacitación.
Medición	Trimestral
Variable A	Solicitudes de capacitación atendidas.
Variable B	Solicitudes recibidas.
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listas de asistencia y fotografías. Oficios recibidos de solicitud de las capacitaciones.
EJE	4. INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD
Objetivo específico.	8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. Fortalecer las capacidades institucionales

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

[Handwritten signature and mark at the bottom right]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Prioridad	para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	33. Crear un catálogo de mecanismos de participación social que contribuya a una efectiva vigilancia en la prevención y combate de la corrupción. 33.1 Elaborar un catálogo de mecanismos de participación ciudadana que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión de los mecanismos.
Línea de Acción	33.1.2 Desarrollo de foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.
Definición	Mide el porcentaje de reuniones y recorridos de seguimiento de contraloría social realizadas, contra la cantidad de reuniones y recorridos de seguimiento de contraloría social programadas en el Programa Anual de Trabajo.
Dimensión	Eficacia.
Método de Cálculo (Formula)	$PACSVARPPS = \left(\frac{\text{Acciones de actuaciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social}}{\text{Acciones de actuaciones de las contralorías sociales programadas para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social}} \right) * 100.$
Línea Base	0
Meta	Llevar a cabo el 100% de acciones programadas.
Medición	Semestral.
Variable A	Acciones de actuaciones de las contralorías sociales realizadas para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.
Variable B	Acciones de actuaciones de las contralorías sociales programadas para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Actas de instalación, minutas, oficios y reporte, Programa Anual del Comité de Contraloría Social.

Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, del Congreso del Estado de Tabasco

EJE	2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO
Objetivo específico.	4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.
Prioridad	17. Impulsar la consolidación y evaluación de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera.
Estrategia	17.1. Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional.
Línea de Acción	17.1.3. Desarrollo de diagnósticos para la mejora de los procesos de seguimiento y control de los recursos públicos que permitan analizar el equilibrio presupuestario y los principios de responsabilidad presupuestaria, el ejercicio del gasto público, la administración, pago y concentración de recursos, así como las adecuaciones presupuestarias.
Nombre del Indicador	Porcentaje en la eficiencia para el análisis de Cuentas Públicas.
Definición	Mide la proporción de Cuentas Públicas analizadas y dictaminadas por la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública en tiempo conforme al calendario legislativo. Evalúa la productividad interna de la Comisión y la calidad de proceso.
Dimensión	Eficiencia.



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Método de Cálculo (Formula)	Porcentaje de Eficiencia en el Análisis= (Número de Cuentas públicas analizadas y dictaminadas/Número total de cuentas públicas asignadas a la comisión) *100
Línea Base	70%
Meta	100%
Medición	Anual
Variable A	Número de cuentas públicas analizadas y dictaminadas.
Variable B	Número total de Cuentas públicas asignadas a la Comisión.
Sentido del Indicador	Ascendente.
Medio de Verificación	Informe de cuentas públicas analizadas e informe de las cuentas públicas entrantes a la Comisión.
EJE	3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD
Objetivo específico.	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
Prioridad	21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.
Estrategia	21.1. Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.
Línea de Acción	21.1.2. Definición de bases generales para la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios y programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos, en el que se incluyan esquemas de participación.

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and a grey rectangular box]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Nombre del Indicador	Porcentaje de cobertura de atención Ciudadana en Territorio.
Definición	Mide el alcance de las actividades territoriales realizadas por el Presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública para informar a la Ciudadanía sobre los programas implementados por el gobierno Estatal y recibir solicitudes de apoyo.
Dimensión	Eficacia.
Método de Cálculo (Formula)	PCACT= (Números de comunidades visitadas /Número total de comunidades programadas) *100
Línea Base	60
Meta	200
Medición	Anual
Variable A	Números de comunidades visitadas
Variable B	Número total de comunidades programadas.
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Fotos de evidencia por cada comunidad visitada, calendario anual de visitas programadas.

X

O

Handwritten signature

4

Handwritten signature

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo específico.	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	10.1 Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia, en aras del fortalecimiento institucional y de una mayor incidencia social.
Línea de Acción	10.1.3 Difusión, a través de mecanismos proactivos, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Nombre del Indicador	Porcentaje de Difusión y Sensibilización en Materia de Responsabilidades Administrativas
Definición	Hacer llegar información a los Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para difundir y sensibilizar las causas y consecuencias de participar en actos de corrupción y/o responsabilidades administrativas.
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	$PDSMRA = \frac{\text{Ayuntamientos informados}}{\text{Total de Ayuntamientos a informar}} * 100$
Línea Base	Línea base: 50%
Meta	70% de ayuntamientos informados.
Medición	Semestral Unidad de medida: % de comprensión adecuada.

Handwritten notes and signatures:
 α
 ↗
 40
 J

Handwritten signature:
 J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



	Tipo de medición: Porcentaje
Variable A	Municipios Informados en Materia de Responsabilidades Administrativas.
Variable B	Total de Municipios a Informar en Materia de Responsabilidades Administrativas.
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listado de ayuntamientos a informar y fotos de los ayuntamientos informados.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador
Sistema Estatal Anticorrupción
del Poder Judicial

Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Tabasco

EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo específico.	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.
Estrategia	8.1. Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Línea de Acción	8.1.1. Homologación y difusión de criterios de información y datos del modelo de evaluación entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.
Nombre del Indicador	Porcentaje de cuadernos de investigación tramitados en la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas.
Definición	Mide la proporción de los cuadernos de investigación tramitados respecto de los que fueron programados en un periodo determinado, con el fin de evaluar la capacidad operativa y el cumplimiento de las metas institucionales en materia de investigación de presuntas responsabilidades administrativas.
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	$PCITUIRA = \frac{\text{(Cuadernos de investigación tramitados)}}{\text{(Cuadernos de investigación programados)}} * 100$
Línea Base	0
Meta	80%

a
→
DA

J

J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Medición	Semestral
Variable A	Cuadernos de investigación tramitados
Variable B	Cuadernos de investigación programados
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listado de cuadernos de investigación tramitados, emitido por la Unidad de Investigación de Responsabilidades Administrativas.
EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo específico.	2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.
Estrategia	8.1. Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Línea de Acción	8.1.1. Homologación y difusión de criterios de información y datos del modelo de evaluación entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.
Nombre del Indicador	Porcentaje de resoluciones emitidas en el área de Substanciación.
Definición	Refleja la proporción de resoluciones emitidas por el área de substanciación respecto de las resoluciones programadas para un periodo determinado, con el fin de reflejar el cumplimiento en la emisión de resoluciones dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

8

0

Handwritten arrows and marks pointing to the table content.



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	PREAS= (Resoluciones emitidas/ (Resoluciones programadas) * 100
Línea Base	0
Meta	70%
Medición	Anual
Variable A	Resoluciones emitidas
Variable B	Resoluciones programadas
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listado de resoluciones emitidas realizado por el área de Substanciación.
Responsable	Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Tabasco
EJE	2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER PÚBLICO
Objetivo específico.	3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción.
Estrategia	12.2. Desarrollar modelos de evaluación de desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.
Línea de Acción	12.2.1. Establecimiento de mecanismos de diagnósticos, seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional.

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten signature and a grey rectangular mark at the bottom right]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Nombre del Indicador	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los servidores judiciales, en materia de integridad y cumplimiento institucional.
Definición	Mide la ejecución de evaluaciones realizadas, respecto de las evaluaciones programadas en un periodo determinado, con el fin de verificar el cumplimiento del proceso de evaluación institucional y generar insumos para identificar áreas de mejora.
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	$PERSJMICI = \frac{\text{(Evaluaciones realizadas)}}{\text{(Evaluaciones programadas)}} * 100$
Línea Base	0
Meta	80%
Medición	Anual
Variable A	Evaluaciones realizadas
Variable B	Evaluaciones programadas
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listado de las evaluaciones de desempeño realizadas por la Visitaduría Judicial en la visita ordinaria.

J

a

[Handwritten signature and scribbles]

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Tabasco

EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo específico.	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	2. Garantizar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
Estrategia	2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.
Línea de Acción	2.1.3. Ejecución de acciones de capacitación conjunta entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de delitos contra el erario y el servicio público.
Definición	Mide el porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de detección, prevención y sanción de delitos contra el erario y el servicio público derivados de actos de corrupción, respecto del total de servidores públicos programados para capacitar durante el ejercicio fiscal 2026, conforme al Programa de Capacitación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Este indicador permite evaluar el grado de cumplimiento del programa de capacitación institucional y el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, Municipal y de los Órganos Constitucionalmente Autónomos.
Dimensión	Eficacia

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature and stamp on the bottom right.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Método de Cálculo (Formula)	PSPC = (Número de servidores públicos capacitados/ Número de servidores públicos programados para capacitar) *100
Línea Base	0 %
Meta	Capacitar al 100 % de los 405 servidores públicos programados durante el periodo de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2026.
Medición	Trimestral
Variable A	Número de servidores públicos capacitados
Variable B	Número de servidores públicos programados para capacitar
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Listas de asistencia firmadas, constancias de participación emitidas, reportes de evaluación de la capacitación. Programa trimestral y calendarización del Programa de Capacitación FECC 2026. Informes trimestrales de seguimiento institucional.
EJE	1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
Objetivo específico.	1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.
Prioridad	2. Garantizar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
Estrategia	2.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.
Línea de Acción	2.1.3. Ejecución de acciones de capacitación conjunta entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Comité Coordinador
Sistema Estatal Anticorrupción
del Estado de Tabasco

Nombre del Indicador	Porcentaje de difusión de infografías sobre conductas tipificadas como delitos por actos de corrupción.
Definición	Mide el porcentaje de difusiones de infografías a través de los medios de comunicación institucionales de los entes públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como de los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Tabasco, relacionadas con las conductas tipificadas como delitos por actos de corrupción y su respectivo fundamento legal, respecto del total de infografías programadas en el ejercicio fiscal, con el propósito de fortalecer la prevención y el conocimiento normativo en materia de combate a la corrupción.
Dimensión	Eficacia
Método de Cálculo (Formula)	$PID = (\text{Número de difusiones realizadas} / \text{Número de difusiones programadas}) * 100$
Línea Base	0
Meta	Difundir el 100 % de las 13 infografías programadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, en los medios de comunicación institucionales de los 81 entes públicos (1053 difusiones) que integran la Administración Pública Estatal y Municipal, así como los Órganos Constitucionalmente Autónomos.
Medición	Trimestral
Variable A	Número de infografías difundidas.
Variable B	Número de infografías programadas.
Sentido del Indicador	Ascendente
Medio de Verificación	Evidencia de publicación en medios institucionales, reportes de difusión emitidos por las áreas responsables, capturas de pantalla de medios digitales oficiales, oficios de remisión y acusos de difusión. Informes trimestrales de seguimiento institucional

a
T
FD
J

J.

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



GLOSARIO

CC: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

COMITÉ COORDINADOR: Es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención y combate a la corrupción, lo anterior de conformidad con el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

CORRUPCIÓN: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio³.

EJE ESTRATÉGICO: Elemento de primer orden de la PEA que se deriva del análisis causal del fenómeno de la corrupción, en el cual se expresa el impacto esperado de la PEA, y cuya finalidad es estructurar las Prioridades a atenderse.

ESTRATEGIAS: Son un conjunto de Líneas de Acción interrelacionadas y necesarias para el logro de un Objetivo Específico.

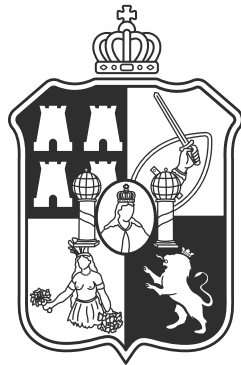
LÍNEAS DE ACCIÓN: Acciones, procesos o proyectos prioritarios, concretas y necesarias para la consecución de una Estrategia.

PEA: Política Estatal Anticorrupción.

PI PEA: Programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción

PRIORIDADES: Disposición que enuncia el rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción, derivado de la articulación de la PEA en cuatro Ejes.

³ Transparencia Internacional [TI], *Guía de lenguaje claro sobre la lucha contra la corrupción*. 2009. Recuperado de: <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guia-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupcion.pdf>



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: aXNLE5N0azx2V4n0475tjAc54950A11DC A9TV3F9Z4188C4u7W0aycp01xRo6dRZRWUjxSR9ny0
B157uSSyKFE5MjEYVn2K0829Gt0Q8URC0W5DumH0S83EbnNkEbBZElsSRBMc0k3jR6d2X2a0év4KRZVjz4H8s1J9y06B
6BT0EyaT022FhcdMr6B2RE6B34YtqR0VIEG4B4B1Fp00BxLj0q82L9ZVfB00VklZg0W0F0y2VBE3apm0wnyVld7S3Fv4
5Z0hjpD510gFR0k0g0YbMdpK0Sf0m0z70brH50p0p0z0870b0th0mDf0b0v00w0s0j0x0Zi05h0fW0g0r0k035fk8D5p8j0z
68x720Ug==